

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE QUIMICA

CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN

COMPRA DIRECTA 112/24

“ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA”

VALIDEZ DE LA OFERTA:

Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de oferta por un plazo de **30 días** a partir de la fecha de apertura. Vencido dicho plazo, se considerará automáticamente prorrogada, por 30 días más, salvo manifestación expresa en contrario por parte de los oferentes mediante correo electrónico.

No se podrán establecer cláusulas que condicionen el mantenimiento de la oferta en forma alguna o que indiquen otros plazos; caso contrario, la Administración podrá desestimar la oferta presentada.

ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE ESCRITORIO Y PAPELERÍA

1 - OBJETO DEL LLAMADO

La Facultad de Química llama a Compra Directa para la adquisición de artículos de papelería de acuerdo al siguiente listado:

Ítem	Código catalogo SICE	Descripción SICE	Detalle	Cantidad
01	6060	Aprietapapeles de metal	Aprietapapel pinza metálico de 45 mm de ancho	30
02	185	Bolígrafo – color rojo	Lapicera color rojo	200
03	185	Bolígrafo – color azul	Lapicera color azul	400
04	8336	Borrador para pizarra	Borrador de madera de 4 x 13cm, con fieltro de 8mm de espesor	25
05	882	Broche ondulado para engrapadora	Grampas onduladas de 1250 u.	30
06	883	Broche recto para engrapadora – número 26/6 – caja 5000	Grampas rectas 26/6 de 5000 u.	20
07	75970	Cartucho de recarga para marcador de pizarra – color azul	Cartucho para marcador de pizarra color azul	84
08	75970	Cartucho de recarga para marcador de pizarra – color rojo	Cartucho para marcador de pizarra color rojo	72
09	75970	Cartucho de recarga para marcador de pizarra – color verde	Cartucho para marcador de pizarra color verde	24
10	75970	Cartucho de recarga para marcador de pizarra – color naranja	Cartucho para marcador de pizarra color naranja	24
11	75970	Cartucho de recarga para marcador de pizarra – color violeta	Cartucho para marcador de pizarra color violeta	24
12	53749	Cinta adhesiva de papel – ancho 19 mm	Cinta de pintor 1,8 cm de ancho (cinta de enmascarar)	80
13	8224	Cinta adhesiva de polipropileno para empaque – ancho 50 mm	Cinta marrón para embalar, 5 cm de ancho	60
14	186	Cinta adhesiva transparente – ancho 25 mm	Cinta adhesiva 2.5 cm de ancho	170
15	2606	Cinta correctora	Corrector en cinta	30
16	533	Corrector líquido	Corrector líquido en pincel de 18 ml, base agua	20
17	1079	Dispensador para cinta adhesiva	Dispensador para cinta de 2,5 cm y 1,2 cm	15
18	187	Engrapadora – tamaño 26/6	Engrapadora para grampa recta 26/6	15
19	191	Goma plástica para borrar lápiz	Goma de borrar de buena calidad	20
20	119	Grafo de 0,5 mm – número B – caja 12 unidades	Minas para lapiz mecánico 0,5 B tubo de 12 u.	10
21	9047	Lapicera de tinta líquida – punta 0,5 - color negro	Lapicera tipo Pilot V5, color negro	20
22	193	Lapiz	Lápices de buena calidad	70

23	6680	Lomo de bibliorato ancho – Formato A4 – paquete 50 unidad	Lomos etiqueta para biblioteca pack x 50 u.	4
24	197	Marcador a fibra fluorescente – trazo grueso – amarillo	Marcador fluorescente de color amarillo	30
25	197	Marcador a fibra fluorescente – trazo grueso – verde	Marcador fluorescente de color verde	30
26	197	Marcador a fibra fluorescente – trazo grueso – naranja	Marcador fluorescente de color naranja	30
27	197	Marcador a fibra fluorescente – trazo grueso – rosado	Marcador fluorescente de color rosado	30
28	13499	Marcador permanente – trazo fino – azul	Marcador indeleble trazo fino de 0,4 mm, para vidrio de color azul	30
29	13499	Marcador permanente – trazo fino – negro	Marcador indeleble trazo fino de 0,4 mm, para vidrio de color negro	40
30	13499	Marcador permanente – trazo fino – rojo	Marcador indeleble trazo fino de 0,4 mm, para vidrio de color rojo	20
31	13499	Marcador permanente – trazo medio – azul	Marcador indeleble trazo medio de 0,8 mm, para vidrio de color azul	30
32	13499	Marcador permanente – trazo medio – negro	Marcador indeleble trazo medio de 0,8 mm, para vidrio de color negro	40
33	13499	Marcador permanente – trazo medio – rojo	Marcador indeleble trazo medio de 0,8 mm, para vidrio de color rojo	20
34	13499	Marcador permanente – trazo grueso – negro	Marcador permanente grueso negro	20
35	66346	Marcador recargable para pizarra – trazo medio – color verde	Marcador para pizarra recargable con cartucho, color verde	24
36	66346	Marcador recargable para pizarra – trazo medio – color naranja	Marcador para pizarra recargable con cartucho, color naranja	24
37	66346	Marcador recargable para pizarra – trazo medio – color violeta	Marcador para pizarra recargable con cartucho, color violeta	24
38	202	Perforadora para papel	Perforadora de buena calidad	10
39	73303	Revistero en cartón	Portadocumentos en L, tamaño A4, colores surtidos	60

2 – CARACTERISTICAS TECNICAS Y DE CALIDAD

Los artículos ofrecidos deberán cumplir con las características solicitadas en cada ítem (artículo, unidad), pudiendo ofrecer alternativas únicamente en cuanto a unidad (forma de presentación).

3 - SISTEMA DE PAGO

Forma de pago, mediante el S.I.I.F. (Sistema Integrado de Información Financiera).

Plazo estimado de pago, a los 15 (quince) o 30 (treinta) días de la conformación de la factura por parte del responsable del servicio, contados a partir del último día del mes en que se recibió la misma.

La UdelaR es agente de retención del 60% del IVA conforme a la reglamentación vigente.

4 – ENTREGA Y CONFORMIDAD DE LOS BIENES

La entrega se deberá coordinar previamente con la Sección Suministros del Departamento de Recursos Materiales, General Flores 2124 SS de 8 a 14 horas. (información de contacto: suministros@fq.edu.uy; 2924 38 34)

Se aceptarán entregas parciales de mercadería mediante remito y carta compromiso de entrega de la mercadería restante.

Se controlará la entrega, pudiendo rechazar la misma si a juicio de la Administración, no se ajusta a lo adjudicado. En caso que el bien entregado no se adecúe a lo establecido, el proveedor, a su costo y dentro del plazo que se le establezca deberá corregirlo, no dándose trámite a la conformidad hasta que no se haya cumplido la exigencia precedente.

5 - FORMA DE COTIZAR Y PRECIO

- Los precios deberán cotizarse:

Precios unitarios por ítem, globales y totales, deberán ser cotizados exclusivamente en moneda nacional, sin decimales. Los precios deberán establecerse sin impuestos indicando por separado los mismos. En caso contrario se consideran incluidos en el precio ofertado.

- Variantes y/o Alternativas

La empresa podrá presentar soluciones alternativas, variantes o modificaciones, en cuanto a las presentaciones, para ello se deberá utilizar el campo VARIACIÓN y cotizar todas ellas diferenciadas en SICE.

- Folletería y muestras

Se podrá presentar toda información extra que permita apreciar las características (folletos con visualización de los elementos, dimensiones, detalles, etc) en archivo adjunto a la oferta.

- Plazos de entrega y garantía

Se deberá indicar el plazo de entrega y garantía si así correspondiese en la columna observaciones con el resto de las especificaciones de la oferta.

6 - PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Las propuestas serán recibidas únicamente en línea. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas (económica y técnica completas) en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy No se recibirán ofertas por otra vía.

La documentación electrónica adjunta de la oferta se ingresará en archivos con formato .pdf, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado. Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo (escanearlo) y subirlo con el resto de su oferta. En caso de resultar adjudicatario, deberá exhibir el documento o certificado original, conforme a lo establecido en el artículo 48 del TOCAF.

6.1 Documentación a presentar por el adjudicatario:

Formulario “Declaración de contratación con el Estado” completo y firmado por el titular o representante facultado para ello según RUPE, con timbre profesional ([Anexo I](#)).

6.2 Documentación del adjudicatario a verificar por la UE en el RUPE:

Certificado BPS y de DGI vigentes. Quienes a la fecha indicada no cuenten con dichas constancias al día, se le otorgará 48 h hábiles luego de notificado para que regularice dicha situación en el sistema. -

Todos los datos indicados por el proponente referidos a los elementos contenidos en la oferta, tendrán carácter de compromiso. Si se verifica que no responden estrictamente a lo establecido en la propuesta, la Administración podrá rechazarlos de plano, sin que ello dé lugar a reclamación de clase alguna.

Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio de la administración, se interpretará en el sentido mas favorable a ésta.

8 - ANULACIÓN

La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

ANEXO I

DECLARACIÓN DE CONTRATACIÓN CON EL ESTADO

En relación con la _____ N° _____, el que suscribe _____, C.I. _____ en representación de la Empresa _____ en calidad de _____, declara bajo juramento no estar comprendida/o en las causales que expresamente impiden contratar con el Estado, de acuerdo a lo establecido en los artículos 46 y 72 del TOCAF, quedando sujeto el firmante a las responsabilidades legales en caso de falsedad (artículo 239 del Código Penal)

Fecha: _____

Firma: _____

Aclaración: _____

Documento de Identidad: _____

Timbre
Profesional
Declaraciones
Juradas

Artículo N° 239 del Código Penal: “El que, con motivo de otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión”

